

2036

PROVINCIA DEL CHACO
PODER EJECUTIVO

RESISTENCIA, 12 SEP 2013

VISTO:

La actuación simple N° 917- 2011- 00033- A; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se propicia la designación en carácter de provisorio y subrogante de las agentes que se desempeñan en la Unidad de Planificación Sectorial, a partir del 01 de enero de 2013 y hasta que se disponga lo contrario;

Que por Decreto N° 380/10 y su modificatoria Decreto N° 1981/11 se aprueba la estructura organizativa del primer y segundo nivel de apertura del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, de conformidad con el organigrama, objetivos, responsabilidad primaria y dotación de personal determinados en Anexos I, II y III;

Que por Resolución N° 4337/10- MECCyT-, se le asignó la responsabilidad primaria y acciones de la Unidad de Planificación Sectorial a la agente Susana Rita Junco- DNI N° 16.551.631, dejándola a cargo de la misma desde el 01 de julio de 2010, tarea que continúa desarrollando;

Que asimismo, por la misma Resolución, fueron asignadas las acciones del Departamento Planificación y Presupuesto, a la agente Nancy Marta Calderó, DNI N° 17.652.902, y el Departamento Seguimiento e Información, a la agente Gabriela Alejandra Salgado, DNI N° 25.518.279, desde el 01 de julio de 2010 hasta el presente;

Que de acuerdo con lo dictaminado por Dirección de Organización Administrativa, el reconocimiento de los servicios prestados por las agentes interesadas en carácter provisorio y subrogante como responsables de los cargos citados, debe realizarse a partir de la fecha en que a través de Resoluciones N° 2209/12 y 2210/12, el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología dio cumplimiento a lo dispuesto por Decreto N° 841/09;

Que estas designaciones obedecen a estrictas razones de servicio, considerando la complejidad y responsabilidad de las funciones que se desarrollan en esta Unidad;

INDEPENDIENTE JUDIS
Ministerio de Infraestructura
& Servicios Públicos

Dr. Enrique Roberto Orban
Ministro de Gobierno,
Defensa y Seguridad

Dr. Enrique Roberto Orban
Ministro de Producción

Dr. Antonio María Fiorante
MINISTRO DE SALUD PUBLICA

Ing. Agr. Raul Oscar Codutti
Ministro de Planificación
y Ambiente

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

RODOLFO RUIZ DIAZ
DIRECTOR
DCCION. CONTROL Y NORM. LEGISLATIVA
GOBERNACION
AUTORIZADO POR DISE. CIVIL/3 - SUBSEC. LEGAL Y REG.

Lic. Juan Agustini
Ministro de Industria,
Emprego y Trabajo

Dr. Federico Muñoz Temania
Ministro de Hacienda y
Finanzas Públicas

Prof. Sergio Daniel Sala
Ministro de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

M.M.O. Gustavo Martín Martínez
Ministro de Desarrollo Urbano
y Territorial

Dr. Esteban Andrés Luciani
Ministro de Desarrollo Social

2036

PROVINCIA DEL CHACO
PODER EJECUTIVO

Que la medida formulada se encuadra en las prescripciones del Decreto N° 1441/93- t.v., y requerirá el refrendo en acuerdo general de ministros;

Que han tomado intervención la Dirección de Organización Administrativa, la Dirección General de Recursos Humanos y la Dirección General de Finanzas y Programación Presupuestaria;

Que a tal efecto, es procedente el dictado del presente instrumento legal;

Por ello;

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO
DECRETA:**

Artículo 1º: Reconócese los servicios prestados en carácter provisorio y subrogante a la agente Susana Fita Junco, DNI N° 16.551.631, en el cargo de la categoría personal administrativo y técnico- apartado a)- CEIC 1013- 00- Director 2- grupo 2 (s/Ley N° 6010) Planificación Sectorial- actividad central 01- actividad específica 01- Conducción Superior- CUOF N°1903- Unidad de Planificación Sectorial- jurisdicción 29- Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por el período comprendido entre el 05 de abril de 2012 y el 31 de diciembre de 2012.

Artículo 2º: Reconócese los servicios prestados en carácter provisorio y subrogante, a la agente Nancy Marta Calderó, DNI N° 17.652.902, en el cargo de la categoría personal administrativo y técnico- apartado b)- CEIC 1015-00- Jefe Departamento- grupo 1 (s/Ley N° 6010)- Planificación y Presupuesto- actividad central 01- actividad específica 01- Conducción Superior- CUOF N°1938- Unidad de Planificación Sectorial- jurisdicción 29- Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por el período comprendido entre el 05 de abril de 2012 y el 31 de diciembre de 2012.

Artículo 3º: Reconócese los servicios prestados en carácter provisorio y subrogante, a la agente Gabriela Alejandra Salgado, DNI N° 25.518.279, en el cargo de la categoría personal administrativo y técnico- apartado b)- CEIC 1015- 00- Jefe Departamento- grupo 1 (s/Ley N° 6010)- Seguimiento e Información- actividad central 01- actividad específica 01- Conducción Superior- CUOF N°1939- Unidad de Planificación Sectorial- jurisdicción 29- Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por el período comprendido entre el 05 de abril de 2012 y el 31 de diciembre de 2012.

Ing. Oscar Vicente Judis
Ministro de Infraestructura
y Servicios Públicos

Dr. Marcos Antonio Beronzi
Ministro de Gobierno,
Justicia y Seguridad

Dr. Antonio María Morante
MINISTRO DE SALUD PUBLICA

Dr. Enrique Roberto Orban
Ministro de Producción

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ing. Agr. Raul Oscar Codutti
Ministro de Planificación
y Ambiente

Rodolfo Ruiz Díaz
DIRECTOR
DIRECCIÓN GENERAL DE
GOBERNACIÓN
NORM. LEGISLATIVA
EJECUTIVO

Ing. Agustín Agostini
Ministro de Industria,
Emprego y Trabajo

Dr. Federico Muñoz Cerniglia
Ministro de Hacienda y
Finanzas Públicas

Prof. Sergio Daniel Soto
Ministro de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

M. Sc. Gustavo Martín Martínez
Ministro de Desarrollo Urbano
y Territorial

Ing. Andrés Herráez
Ministro de Desarrollo Social

2036

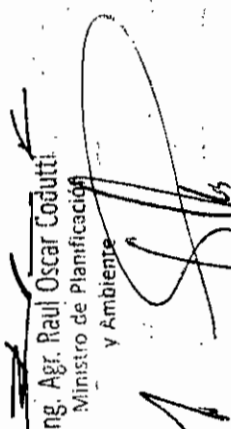
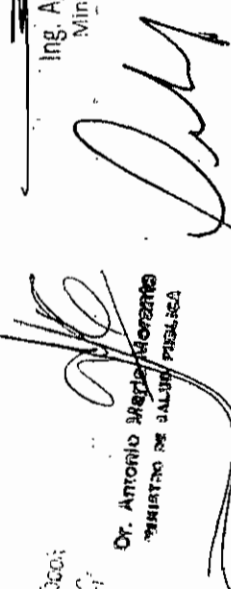
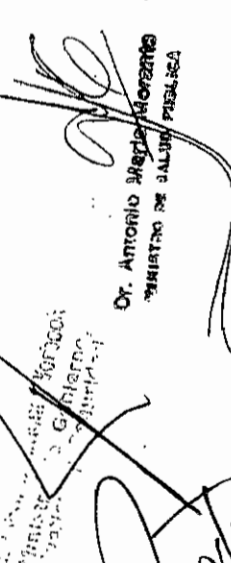
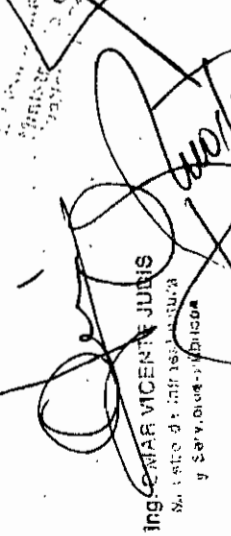
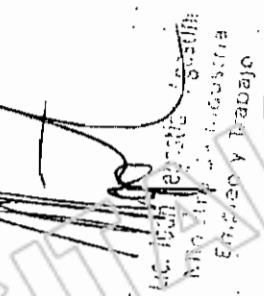
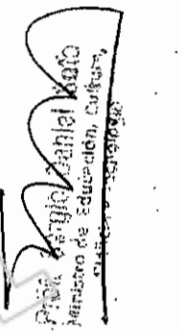
PLANILLA ANEXA AL DECRETO N°
Jurisdicción 29- Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

RODOLFO RUIZ DIAZ
DIRECTOR
DIRECCION, CONTRALOR Y NORM. LEGISLATIVA
GOBERNACION
AUTORIZADO POR DNI: 017713 - SUBSEC. LEGAL Y TEC.

Apellidos y Nombres	DNI N°	Cargo de Revista	Cargo de Subrogancia
Junco, Susana Rifa	16.551.631	Categoría personal administrativo y técnico- apartado c)- CEIC 1028- 00- administrativo 2- grupo 2 (s/Ley N° 6010)- actividad central 01- actividad específica 01- Conducción Superior- CUOF N° 1903- Dirección de Unidad de Planificación Sectorial.	Categoría personal administrativo y técnico- apartado a)- CEIC 1013- 00- director 2- grupo 2 (s/Ley N° 6010)- Planificación Sectorial- actividad central 01- actividad específica 01- Conducción Superior- CUOF N° 1903- Dirección de Unidad de Planificación Sectorial.
Calderó, Nancy Marta	17.652.902	Categoría personal administrativo y técnico- apartado c)- CEIC 1017- 00- profesional 6- grupo 6 (s/Ley N° 6010)- actividad central 01- actividad específica 01- Conducción Superior- CUOF N° 1938- Departamento Planificación y Presupuesto.	Categoría personal administrativo y técnico- apartado b)- CEIC 1015- 00- jefe Departamento- grupo 1 (s/Ley N° 6010)- Planificación y Presupuesto- actividad central 01- actividad específica 01- Conducción Superior- CUOF N° 1938- Departamento Planificación y Presupuesto.
Salgado, Gabriela Alejandra	25.518.279	Categoría personal administrativo y técnico- apartado c)- CEIC 1020- 00- profesional 3- grupo 3 (s/Ley N° 6010)- actividad central 01- actividad específica 01- Conducción Superior- CUOF N° 1939- Departamento Seguimiento e Información.	Categoría personal administrativo y técnico- apartado b)- CEIC 1015- 00- jefe Departamento- grupo 1 (s/Ley N° 6010)- Seguimiento e información- actividad central 01- actividad específica 01- Conducción Superior- CUOF N° 1939- Departamento Seguimiento e Información.

La presente Planilla consta de tres (03) personas.

 Ing. Agr. Oscar Codutti
Ministro de Planificación y Ambiente
 Dr. Enrique Roberto Orban
Ministro de Producción
 Dr. Antonio María Mercedes
Ministro de Salud Pública
 M.M.O. Gustavo Martín Martínez
Ministro de Desarrollo Urbano y Territorial
 Lic. Juan Roberto Scatini
Ministro de Industria, Comercio y Trabajo
 Lic. Sergio Gabriel Kato
Miembro de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología